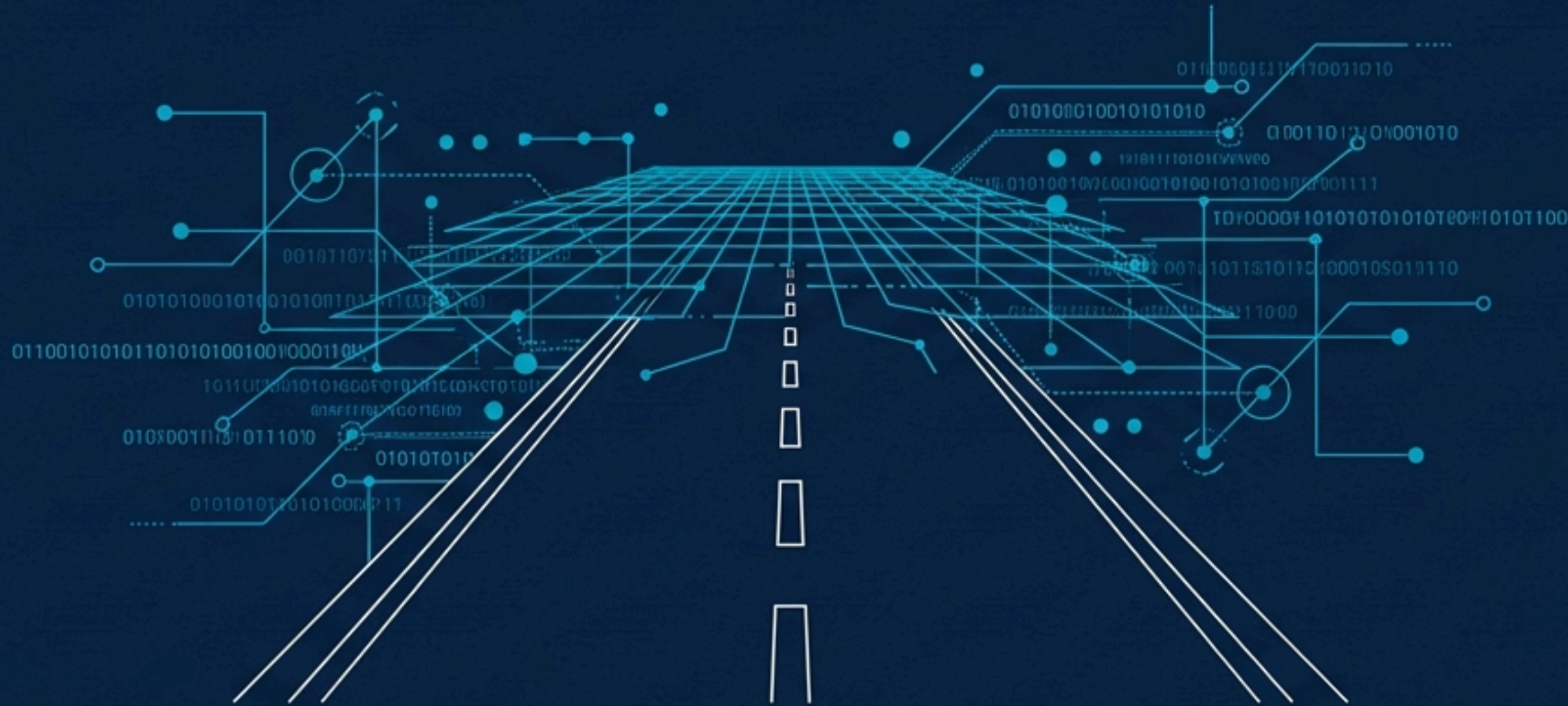


Guía Operativa 2026: El Nuevo Paradigma del Transporte Ligero

Tacógrafo, Normativa y Cumplimiento para Vehículos de 2,5 a 3,5 Toneladas.



Manual de supervivencia normativa para el transporte internacional.

2026: El Año de la Transformación Digital y Normativa



01 ENE | Baliza V-16 Conectada. Obligatoria en España (DGT 3.0), sustituye a los triángulos.



01 ENE | Zonas de Bajas Emisiones (ZBE). Restricciones en municipios >50.000 habitantes.



01 JUL | **El Gran Cambio.** Tacógrafo obligatorio para vehículos >2,5t en transporte internacional.



07 JUL | ADAS (GSR). Obligatoriedad del sistema ADDW (advertencia de distracción) en nuevas matriculaciones.

El Fin de la 'Zona Gris': ¿A quién afecta el mandato?

La normativa iguala las reglas del transporte ligero a las del pesado.



***Nota Clave:** Si su operación es 100% nacional en España, esta obligación no aplica actualmente (salvo cambios estatales futuros).

La Tecnología: Tacógrafo Inteligente de 2ª Generación (G2V2)

No sirve cualquier dispositivo. La norma exige la versión más avanzada (Reglamento UE 2020/1054).



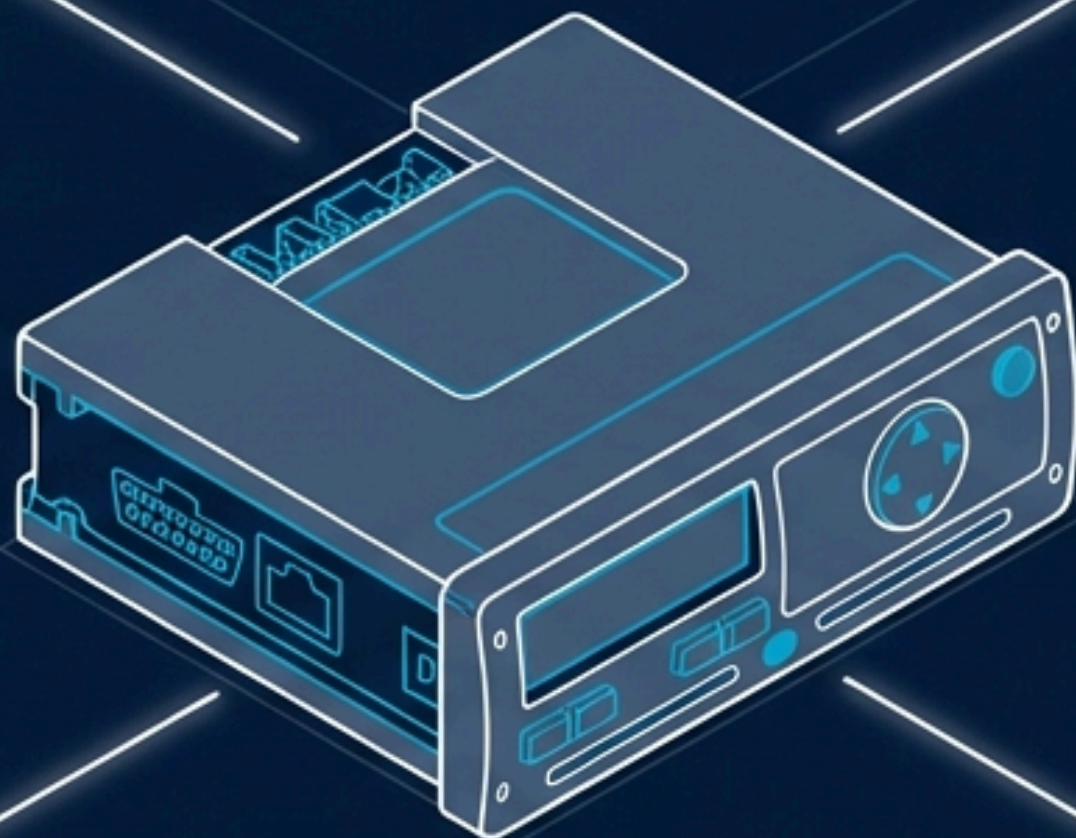
Cruce de Fronteras Automático.

Registro de posición por satélite (Galileo) sin intervención del conductor.



Teledetección Temprana.

La policía puede interrogar los datos a distancia y en movimiento sin detener el vehículo.



Registro de Carga/Descarga.

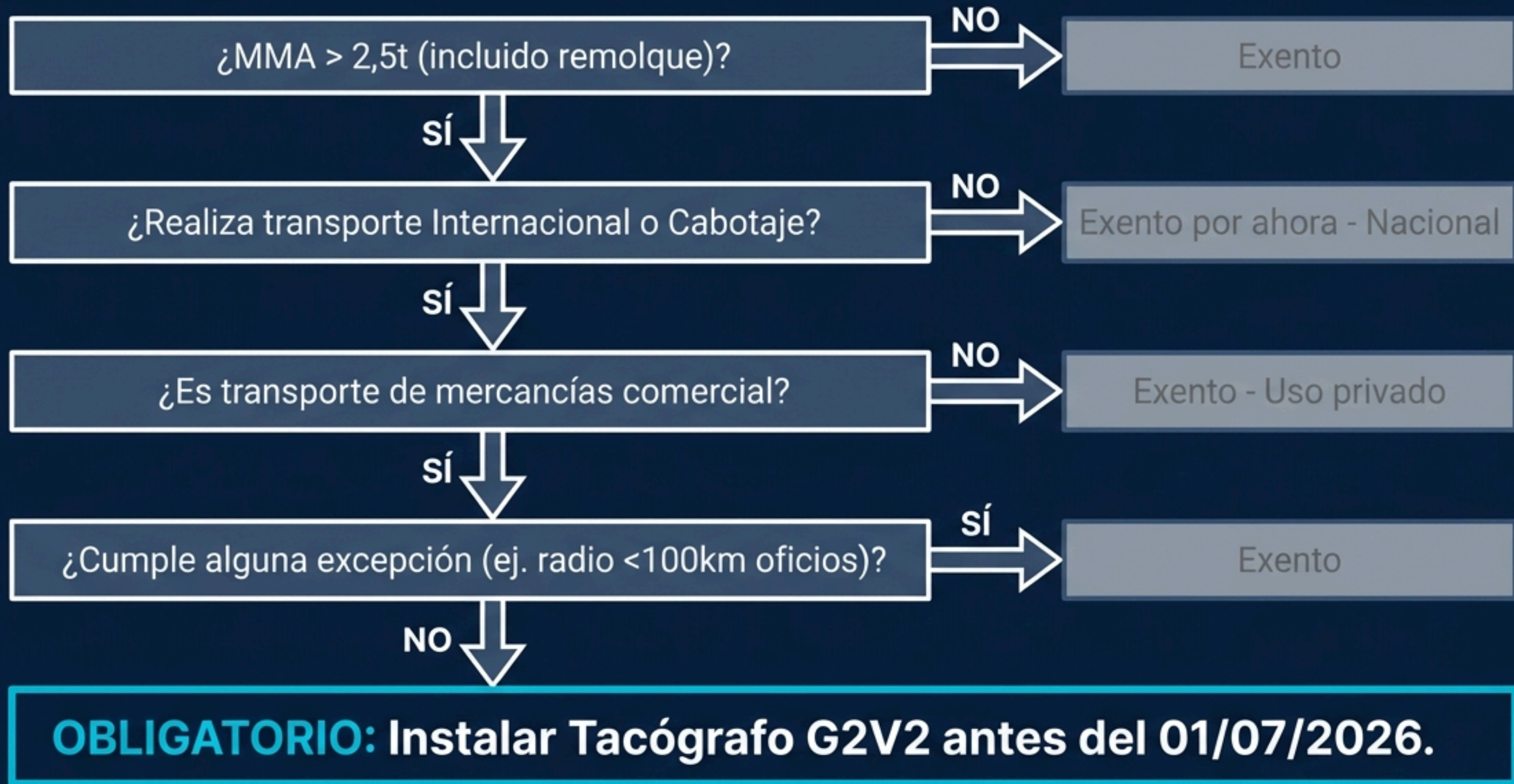
Geolocalización automática al inicio y fin de las operaciones.



Almacenamiento Ampliado.

La tarjeta del conductor almacena ahora 56 días de actividad (antes 28).

Árbol de Decisión: ¿Está su flota obligada?



Excepciones y Exenciones (Reglamento 561/2006 & RD 640/2007)



Transporte Nacional Puro.
Vehículos que no cruzan fronteras
(sujeto a normativa estatal).



Oficios y Artesanos (Regla de los 100km).
Transporte de materiales/maquinaria para uso del conductor en su trabajo principal, radio **<100km**.



Uso Privado.
Transporte no comercial de bienes personales.



Vehículos Eléctricos.
Propuesta de exención para eléctricos de hasta **4,25t** en radio **<100km** (para compensar peso de baterías).



Servicio Universal.
Proveedores de servicio postal universal en radio **<100km**.

Las Nuevas Reglas del Juego: Tiempos de Conducción y Descanso



Conducción Diaria.
Máximo 9 horas.
(Ampliable a 10h dos veces
por semana).



Pausas Obligatorias.
45 minutos tras 4,5 horas de
conducción (o fraccionado
en 15 min + 30 min).



Descanso Diario.
11 horas consecutivas
(Reducible a 9h tres veces
por semana).

El incumplimiento de estos tiempos genera sanciones automáticas registradas por el tacógrafo.

El Fin del 'Certificado de Actividades' (Leave Letter)

La instrucción circular 01/2021 exige el registro digital manual. El papel ya no es válido.



Entrada Manual Obligatoria.

Al insertar la tarjeta, el conductor debe registrar manualmente qué ha hecho mientras no conducía (descanso, vacaciones, baja, otro trabajo).

Riesgo de Sanción.

La falta de anotación manual se tipifica como infracción muy grave (1.001 €), aunque se lleve el certificado en papel.

"El inspector ahora es un algoritmo. La picaresca ha muerto a manos del dato."

Régimen Sancionador Económico (LOTT)

Leves (100€ - 400€)

Pequeños excesos en tiempos de conducción o descansos menores.

Graves (401€ - 1.000€)

Faltas reiteradas, carencia de registros parciales.

Muy Graves (1.001€ - 6.000€)

Carecer de tacógrafo o limitador. No llevar insertada la tarjeta.
Manipulación del dispositivo (multa fija 4.001€).



Riesgo Internacional.

En Francia y Alemania, la inmovilización del vehículo es inmediata hasta el pago de la sanción.

El Riesgo Invisible: Pérdida de la Honorabilidad

Cuando las multas amenazan la supervivencia de la empresa.



Índice de Reiteración Infractora (IRI).

La acumulación de sanciones graves y muy graves afecta al gestor de transporte.



Suspensión de la Autorización.

Si se pierde la honorabilidad, la empresa queda inhabilitada para operar durante 1 año (muerte empresarial).



Objetivo.

Afecta directamente a los directivos y gestores de la flota, no solo al conductor.

Otras Obligaciones Clave para 2026



Baliza V-16 Conectada.

- Obligatoria desde 01/01/2026.
- Debe estar conectada a DGT 3.0 (geolocalización de averías).
- Los triángulos dejan de ser válidos.



Zonas de Bajas Emisiones (ZBE).

- Restricciones de acceso en ciudades >50.000 habitantes.
- Endurecimiento para vehículos sin etiqueta ECO/CERO.
- Riesgo de multas automatizadas por cámara.

Hoja de Ruta para Empresas y Autónomos



Preguntas Frecuentes y Mitos

Q Solo cruzo a Francia un par de veces al año, ¿lo necesito?

A **SÍ.** La norma aplica desde el primer kilómetro en internacional, aunque sea ocasional.

Q Mi furgoneta pesa 3.000 kg, ¿estoy a salvo?

A **NO.** El nuevo umbral baja a los 2.500 kg de MMA.

Q ¿Puedo instalar un tacógrafo usado o antiguo?

A **NO.** Debe ser obligatoriamente un Tacógrafo Inteligente de 2ª Generación (G2V2).

Resumen Ejecutivo



01/07/2026

La fecha límite improrrogable para el transporte internacional ligero.



> 2,5 Toneladas

El nuevo peso que define la obligación (incluyendo remolques).



Honorabilidad

El activo empresarial más valioso que debe proteger mediante el cumplimiento (Compliance).

**SI TIENES DUDAS SOBRE LA ENTRADA
DEL TACÓGRAFO EN TU FLOTA, CONTÁCTANOS**

654 84 44 92

OSCAR.MARTIN@PLATAFORMA-LOGISTICA.ORG

Viaje Seguro hacia 2026

Anticiparse es la clave de la rentabilidad